

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE ECONOMIA
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

Partida	:	07
Capitulo	:	01
Programa	:	10

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.459.135
09		APORTE FISCAL		972.888
	01	Libre		951.794
	03	Servicio de la Deuda Externa		21.094
14		ENDEUDAMIENTO		3.486.247
	02	Endeudamiento Externo		3.486.247
		GASTOS		4.459.135
21		GASTOS EN PERSONAL	01	479.080
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.235.586
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.449.325
	02	Al Gobierno Central	02	2.449.325
	001	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - CONICYT		933.117
	002	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - Comité Innova Chile		1.516.208
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		274.050
	06	Equipos Informáticos		116.725
	07	Programas Informáticos		157.325
34		SERVICIO DE LA DEUDA		21.094
	04	Intereses Deuda Externa		21.094

Glosas :

- 01 Mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, se podrá contratar hasta 2 personas a honorarios con calidad de agentes públicos.
- 02 Los recursos incluidos en este ítem serán transferidos a través de convenios de desempeño a celebrar con la Subsecretaría de Economía, en los que se determinarán los programas a ser ejecutados por cada institución y se fijarán sus objetivos, metas y montos, así como los indicadores de desempeño y criterios de evaluación del cumplimiento de dichos programas.